

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27678 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 12 de los de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 239/14 referente a Disyuntor Regulador ASD, S.A., con CIF: A-28111573, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 15 de julio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140038066-1